



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

NOTA ACLARATORIA:

En relación al seguimiento de acuerdos adoptados en la Segunda Sesión de Órgano de Gobierno 2020 del INAOE, llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2020.

S-JG-O-II-2020-12: aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General, del Lic. Jorge Alejandro Corti Velázquez como Subdirector de Recursos Humanos.

S-JG-O-II-2020-13: aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General, del Mtro. Jorge Alberto Tobón Camargo, como Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal.

S-JG-O-II-2020-14, S-JG-O-II-2020-15 aprobación del nombramiento y/o remociones de los dos niveles inferiores al de Director General, del Ing. Roberto Caballero Viguera, como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Los cuales quedaron sujetos a la consulta de la Titular de Órgano de Control Interno del INAOE en donde emite su opinión en cuanto al cumplimiento de las Disposiciones específicas de Cierre Presupuestal 2020 y la Ley de Austeridad Republicana del Gobierno de México, se adjunta oficio 11/290/0030/2021 del dictamen emitido.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO INAOE 2021

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.
Tel: (222) 266 3100 Fax: (222) 247 2580 difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)
No. De Oficio 11/290/0030/2021

LIC. MIGUEL ÁNGEL BARRERA MÁRQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INAOE
PRESENTE

Santa María Tonantzintla, Puebla a 11 de marzo de 2021.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO NO. DAF/062/2021.

En respuesta al oficio DAF/062/2021 con la finalidad de formalizar los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica celebrada el pasado 24 de noviembre de 2020, en relación a los nombramientos de tres subdirectores, a saber:

- 11.6 Nombramiento del Lic. Jorge Alejandro Corti Velázquez, como Subdirector de Recursos Humanos.
- 11.7 Nombramiento del C. P. Jorge Alberto Tobón Camargo como subdirector de Finanzas y Control Presupuestal.
- 11.8 Nombramiento del Ing. Roberto Caballero Vigueras como Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En tanto que:

1. Los nombramientos no son nuevas contrataciones, fungían previamente como Encargados de Despacho.
2. Los contratos de los servidores fueron hechos por el Instituto en tiempo y forma según lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
3. Los nombramientos no representan incremento alguno en el monto total de gasto del Capítulo 1000 del Instituto.

Este Órgano Interno de Control no tiene objeción para su ejecución ya que igualmente el Instituto cumplió con las disposiciones específicas de cierre presupuestario 2020 y con lo estipulado en la Ley de Austeridad Republicana.

Asimismo, me permito subrayar el espíritu que debe guardar el servicio público de las personas nombradas, según lo dispuesto en los *Lineamientos de Integridad y Ética en la Administración Pública Federal* publicados el 28 de diciembre de 2020, así como lo dispuesto en la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* del 18 de julio de 2016 en su Art. 7. "Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público."





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lo anterior, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracciones II, XIV y XXI, 9, fracción II, 10, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, apartado D, 98 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

ATENTAMENTE

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.**

DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ

